



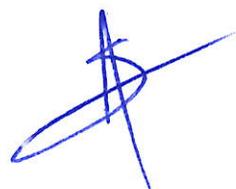
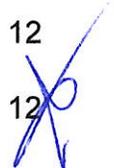
PROGRAMA ANUAL MEJORA REGULATORIA 2025

TRÁMITES Y SERVICIOS QUE OFRECE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA HUASTECA HIDALGUENSE



CONTENIDO

	Pág.
1 Presentación	3
2 Objetivo General	7
2.1 Objetivos Específicos	7
3 Diagnóstico de mejora regulatoria	7
4 Escenario regulatorio	9
5 Estrategias y acciones	9
6 Diseño del programa	11
7 Cronograma de mejora regulatoria	12
8 Propuestas de mejora (Formato 1)	12



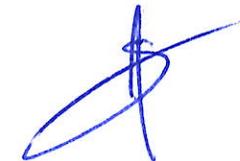
1. Presentación

El Programa Anual de Mejora Regulatoria constituye una herramienta esencial en la gestión gubernamental, orientada a fomentar la eficiencia, la transparencia y la calidad de las regulaciones que impactan tanto a la sociedad como a la actividad económica. En un entorno caracterizado por su constante evolución, donde la regulación juega un papel crucial en la promoción del bienestar y el desarrollo sostenible, es imperativo establecer un marco que facilite la identificación, evaluación y reforma de aquellas normativas que generan costos innecesarios, que obstaculizan la competitividad o afectan la equidad y la justicia social.

Este contexto, la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense resalta la necesidad de implementar acciones de trámites, servicios y regulaciones la importancia de alinear las normas de manera clara, que permita simplificar y mejorar la calidad de los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía, así como promover una atención más efectiva al usuario. Con el propósito de homologar y simplificar los trámites y servicios que brinda la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, se elabora el presente documento, en cumplimiento de los Artículos 40, 41 y 42 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo.

La Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense actualmente ofrece un total de siete trámites y servicios. Entre ellos, destacan los de Admisión y Reinscripción, que se realizan completamente en línea a través del Portal de Aspirantes y el Portal PODAI, respectivamente. De este modo, el alumnado puede acceder a estos servicios desde cualquier dispositivo móvil. Los otros cinco trámites (Inscripción, Constancia Escolar, Credencial Escolar, Titulación e Inscripción a Cursos de Educación Continua) se llevan a cabo de manera presencial, conforme a lo establecido por la normativa vigente.

A través de la modernización de sus trámites y servicios, la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense reafirma su compromiso con las y los actores del ámbito educativo. La institución se esfuerza por brindar información actualizada en tiempo real, lo que contribuye a la mejora de los procesos administrativos y optimiza los tiempos de respuesta en la realización de los mismos.



Impactos y resultados esperados:

a. En la experiencia del usuario

- Reducción de tiempos de espera: al digitalizar y simplificar los trámites de **Admisión** las y los usuarios pueden completar procesos en línea sin tener que acudir físicamente a las instalaciones de la universidad. Esto reduce el tiempo de espera de semanas a solo un día o incluso minutos para este trámite automático.
- Mayor accesibilidad: el portal de PODAI en línea diseñado permite a las y los usuarios acceder al trámite en cualquier momento y lugar, brindando un acceso y equitativo y continuo para personas de diferentes localidades.
- Mejora en la satisfacción del usuario: al reducir la documentación y simplificar formularios, se minimiza el estrés del proceso. La satisfacción podría aumentar considerablemente.

b. En la eficiencia organizacional

- Ahorro de recursos: la automatización de procesos repetitivos, como la verificación de documentos, libera al personal para dedicarse a tareas de mayor valor.
- Reducción de costos operativos: al disminuir los trámites en papel, reducir las visitas físicas y eliminar pasos redundantes, la universidad puede ahorrar en costos administrativos y logísticos, como papelería, almacenamiento y transporte.
- Mejor uso del tiempo del personal: con menos solicitudes manuales, el personal puede concentrarse en tareas estratégicas, aumentando la eficiencia general de la universidad.

c. En la transparencia y confianza ciudadana

- Mayor acceso a la información: con una base de datos pública de regulaciones y trámites, la ciudadanía puede informarse sin barreras, lo que mejora la confianza en la organización y reduce la necesidad de consultas telefónicas o presenciales.
- Aumento en la participación ciudadana: al incorporar consultas públicas, se fomenta la participación y la retroalimentación constante. Esto también ayuda a la universidad a entender mejor las necesidades y preocupaciones de las y los usuarios.
- Mejor percepción pública: al reducir la burocracia y aumentar la transparencia, las y los usuarios tienden a percibir una institución más eficiente y confiable.

d. Impacto en el cumplimiento regulatorio y legal

- Cumplimiento rápido y preciso: con trámites simplificados y una guía clara para el usuario, la ciudadanía puede cumplir con sus obligaciones de manera más fácil y precisa, reduciendo errores o incumplimientos accidentales.
- Reducción de conflictos y quejas: con procedimientos mas claros y accesibles, se minimizan los errores y confusiones.

e. Impacto ambiental

- Reducción en el uso de papel y transporte: al digitalizar documentos y trámites, se disminuye la necesidad de papelería y de traslados para realizar gestiones. Esto contribuye a la reducción de la huella de carbono de la organización y es una ventaja que puede comunicarse como parte de los esfuerzos de sostenibilidad.

f. Impacto en la innovación y mejora regulatoria

- Fomento de una cultura de mejora constante: al establecer procesos de retroalimentación y análisis de datos de rendimiento, la organización se vuelve más proactiva y capaz de adaptarse a cambios, lo cual mejora la capacidad para innovar y responder rápidamente a las necesidades de las y los usuarios.
- Uso de datos para optimizar procesos: La digitalización permite recopilar datos en tiempo real sobre el desempeño de los trámites y servicios. Esto facilita el análisis para identificar áreas de mejora continua.
- Desarrollo de nuevas soluciones digitales: La implementación de tecnología puede derivar en el desarrollo de nuevas herramientas o servicios digitales que respondan a las demandas específicas de las y los usuarios, como aplicaciones móviles o chatbots para responder preguntas frecuentes.

g. Impacto en la seguridad de la información

- Mayor seguridad y privacidad de los datos: con la digitalización y la integración de sistemas de encriptado y seguridad informática, se reduce el riesgo de pérdida o manipulación de documentos físicos, mejorando la confidencialidad de la información del usuario.
- Protección contra fraudes y errores: al automatizar y digitalizar procesos, se reduce la probabilidad de errores manuales y manipulaciones, lo que protege tanto a la organización como a las y los usuarios frente a fraudes o duplicidades en los trámites.
- Rastreo y auditoría mejorados: los sistemas digitales permiten un registro detallado de todas las interacciones facilitando auditorías y evaluaciones periódicas. Esto contribuye a la transparencia y la detección de anomalías en las operaciones.

h. Impacto en la reducción de brechas digitales

- **Capacitación para la inclusión digital:** al implementar plataformas digitales, también se pueden desarrollar programas de capacitación o guías de usuario para personas con menos experiencia en tecnología, ayudando a cerrar la brecha digital en diferentes sectores de la población.
- **Diseño de interfaces accesibles:** la implementación de plataformas que cumplan con estándares de accesibilidad permite a personas con discapacidades interactuar con mayor facilidad, ampliando el alcance de los servicios.
- **Aumento en el acceso de áreas rurales y remotas:** la digitalización permite que usuarios de zonas rurales o de difícil acceso puedan realizar sus trámites de manera remota, aumentando su inclusión en el acceso a servicios y regulaciones.

i. Impacto económico para las y los usuarios

- **Ahorro en costos de desplazamiento:** al realizar trámites en línea, las y los usuarios pueden evitar gastos de transporte, alimentación y alojamiento cuando deben desplazarse para realizar trámites presenciales, lo que representa un ahorro económico significativo, especialmente para personas de bajos ingresos o zonas rurales.
- **Reducción de tiempo en el cumplimiento de obligaciones:** al optimizar los tiempos de procesamiento de trámites, la ciudadanía puede cumplir con sus obligaciones de forma más rápida, lo que reduce el tiempo destinado a la burocracia y permite concentrarse en actividades productivas.
- **Menores costos en tasas administrativas:** al reducir la carga de trabajo operativo, muchas organizaciones pueden ofrecer eliminar ciertas tasas administrativas, beneficiando a las y los usuarios.

j. Impacto en la colaboración interinstitucional

- **Interoperabilidad entre organismos:** la digitalización y centralización de trámites y servicios permite que distintas instituciones puedan compartir información de forma segura y eficiente, lo que facilita la colaboración y evita duplicación de trámites.
- **Reducción de duplicidades:** con un sistema centralizado de información, las y los usuarios no tienen que realizar el mismo trámite en varias dependencias, lo que reduce la carga administrativa tanto para ellos como para las instituciones.
- **Fomento de redes de apoyo:** la mejora en la comunicación entre organismos fomenta la creación de redes de apoyo y colaboración interinstitucional,

optimizando el uso de recursos y la respuesta ante necesidades complejas de las y los ciudadanos.

2. Objetivo General

Simplificar los trámites y servicios de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense mediante la fusión de trámites y la eliminación de requisitos innecesarios, con el propósito de reducir los tiempos de respuesta, mejorar la eficiencia administrativa y ofrecer una experiencia más ágil y satisfactoria para las y los usuarios.

2.1 Objetivos Específicos

- **Fusionar** el trámite de la credencial escolar con el proceso de inscripción **mediante** la actualización en la plataforma estatal de RUTS y la plataforma de la Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS) **para** facilitar la gestión de los usuarios, mejorar la organización administrativa y aumentar la satisfacción general.
- **Eliminar los** requisitos del nivel posgrado **mediante** la actualización en la plataforma estatal de RUTS y la plataforma de la Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS) **para** renovar los requisitos vigentes de acuerdo con la oferta educativa de la Universidad.
- Dar atención y seguimiento a los trámites y servicios mediante la actualización de los portales, así como también del seguimiento oportuno de los requerimientos de los usuarios **del portal de atención digital, con la finalidad de** mejorar su experiencia.

3. Diagnóstico de Mejora Regulatoria

3.1 Diagnóstico de la regulación vigente

La Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense tiene a disposición de la comunidad universitaria siete trámites y servicios Admisión, Inscripción, Reinscripción, Constancia Escolar, Credencial Escolar, Titulación e Inscripción a cursos de educación, regulados por el Reglamento Académico y los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad (SGC). Aunque el Reglamento Académico fue actualizado el 7 de noviembre de 2023, la reciente implementación del Nuevo Modelo Educativo, iniciada en septiembre de 2024, genera la necesidad de revisar y ajustar el marco normativo vigente.

- a. **Revisión de normas existentes:** Examinar las leyes, reglamentos, decretos y otros instrumentos legales que forman parte del marco normativo vigente en la universidad.

La problemática en materia regulatoria que regula los trámites y servicios de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, es que se requiere alinear el Reglamento Académico con las normas generales que regulan el acceso, tránsito, permanencia y egreso de las y los estudiantes en las instituciones del Subsistema Tecnológico. Estas modificaciones son esenciales para garantizar la coherencia normativa y asegurar una aplicación uniforme y efectiva del nuevo modelo educativo, fortaleciendo así la calidad y la equidad en los procesos académicos de la Universidad.

- b. **Eficiencia de las regulaciones:** Evaluar si las regulaciones actuales cumplen con sus objetivos de manera eficiente, sin generar costos innecesarios o complejidades excesivas.

Los trámites y/o servicios antes mencionados, están regulados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, artículo 69, fracción XX.

Además, es necesario implementar ajustes en ciertos trámites como parte del proceso de simplificación administrativa. Esto permitirá optimizar procedimientos, reducir tiempos y facilitar la experiencia de las y los usuarios, promoviendo una gestión más eficiente y transparente, los ajustes que se requieren son los siguientes:

1. **Fusión de trámites:** Integrar el trámite de la credencial escolar con el proceso de inscripción, ya que ambos se realizan en el mismo periodo y el pago de inscripción incluye el costo de la credencial. Esto busca optimizar la experiencia del usuario, reducir trámites, mejorar la gestión administrativa y ofrecer un servicio más ágil y coherente.
2. **Eliminación de requisitos de ingreso para posgrado:** Ante el bajo interés de la ciudadanía en los programas de posgrado, se propone eliminar estos requisitos.

3.2 Inventario regulatorio y problemática en materia regulatoria

No.	Trámite y/o servicio	Regulación	Problemática
1	Admisión	Reglamento Académico Procedimiento para la Inspección y Estado de Evaluación de las y los aspirantes (PDAC08).	Ajustar el marco regulatorio, específicamente el Reglamento Académico, para alinearlo con las "Normas generales que rigen el acceso, tránsito, permanencia y egreso de las y los estudiantes en las instituciones pertenecientes al Subsistema Tecnológico"
2	Inscripción	Reglamento Académico Procedimiento para la inscripción y reinscripción del alumnado (PDAC09)	
3	Reinscripción	Reglamento Académico Procedimiento para la inscripción y reinscripción del alumnado (PDAC09)	
4	Constancia Escolar	Reglamento Académico	
5	Credencial Escolar	Reglamento Académico	
6	Titulación	Reglamento Académico	
7	Inscripción a cursos de educación continua	Procedimiento de Educación Continua (PVIE02)	N/A

4. Escenario regulatorio

De acuerdo con el diagnóstico, se plantean las siguientes áreas de oportunidad:

- Fusionar el trámite de credencial escolar con el trámite de inscripción, conforme a la normativa aplicable.
- Eliminar los requisitos de nivel posgrado
- Actualizar los portales de trámites y servicios y dar seguimiento al portal digital para la atención de los usuarios.
- Participar en los trabajos para alinear el Reglamento Académico a las Normas Generales para el acceso, tránsito, permanencia y egreso en las Universidades del Subsistema Tecnológico.

5. Estrategias y acciones

Acción 1 Fusionar trámite

Estrategia 1: Integrar el trámite de Credencial Escolar en el trámite de Inscripción, eliminando redundancias y haciendo el proceso más claro y conveniente para las y los usuarios, optimizando la gestión de los recursos.

Acción 2 Eliminar requisitos, datos y documentos

Estrategia 2: Eliminar los requisitos de nivel posgrado en el trámite de inscripción que no aportan valor, lo que reduce la carga administrativa y facilita el proceso para el usuario, mejorando la experiencia y ahorrando tiempo.

Acción 3: No contravenir otros criterios regulatorios

Estrategia 3: Alinear el Reglamento Académico a las Normas Generales para el acceso, tránsito, permanencia y egreso en las Universidades del Subsistema Tecnológico, para evitar contradicciones y duplicidades. Esto ayuda a mantener la coherencia en el sistema regulatorio y facilita el cumplimiento para los usuarios.

6. Diseño del programa

Acciones de simplificación	Mecanismo de implementación (Estrategias)	Unidad administrativa responsable	Nombre de la persona servidora pública responsable de su ejecución	Fecha de inicio	Fecha de conclusión
Fusionar trámites o servicios	Integrar el trámite de credencial escolar en el trámite de inscripción, eliminando redundancias y haciendo el proceso más claro y conveniente para las y los usuarios, optimizando la gestión de los recursos.	Departamento de Control Escolar	MTE. Leticia Flores Contreras	24/03/2025	28/03/2025
Eliminar requisitos, datos y documentos	Eliminar los requisitos de nivel posgrado en el trámite de inscripción que no aportan valor, lo que reduce la carga administrativa y facilita el proceso para el usuario, mejorando la experiencia y ahorrando tiempo.	Departamento de Control Escolar	MTE. Leticia Flores Contreras	24/03/2025	28/03/2025
No contravenir otros criterios regulatorios	Alinear el Reglamento Académico a las Normas Generales para el acceso, tránsito, permanencia y egreso en las Universidades del Subsistema Tecnológico, para evitar contradicciones y duplicidades. Esto ayuda a mantener la coherencia en el sistema regulatorio y facilita el cumplimiento para los usuarios.	Departamento de Control Escolar	MTE. Leticia Flores Contreras	01/07/2025	28/11/2025





7. Cronograma de Mejora Regulatoria

Actividades		Año 2025											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Agregar el costo de credencial escolar en el trámite de inscripción	P			1									
	R												
Eliminar el trámite de credencial escolar y requisitos del nivel posgrado del portal de RUTS y CNARTyS	P			1									
	R												
Actualización de cuotas y tarifas de los trámites y/o servicios	P		1										
	R												
Seguimiento al portal digital para atención de los usuarios	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	R												
Actualizar los trámites y servicios cuando se solicite por las instancias correspondientes	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	R												

8. Propuestas de mejora.

La Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense documenta las propuestas de mejora mediante el uso del Formato 1, titulado "Descripción del Programa por Trámite y/o Servicio". Adjunto al presente programa.

Elaboró



Dra. Claudia Eunice Rivera Morales
Directora Académica

Titular del Sujeto Obligado



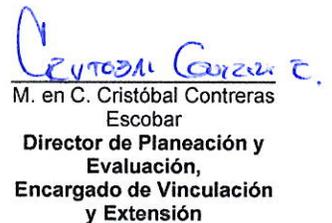
L.C.P. Miguel Angel Acosta
Salazar
Rector

Titular del Órgano Interno de Control



L.C.P. Brizely Anagaly Melo
Robledo
Titular del Órgano Interno de Control en la UTHH

Enlace Oficial de Mejora Regulatoria



M. en C. Cristóbal Contreras
Escobar
Director de Planeación y Evaluación,
Encargado de Vinculación y Extensión